

29 DIC 2023



21 DIC 2023

Data:

EIXIDA: 15 47/13

**REGISTRO DE ENTRADA**  
NÚM.: 0311914/5733

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO ALICANTE DR. BALMIS  
PINTOR BAEZA, 12  
3010 ALICANTE

Valencia, 18 de diciembre de 2023

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160003990143A:

**“NUEVOS HORIZONTES EN MEDICAL DEVICES (3ª EDICION)”**

(De 29/02/2024 a 2/03/2024)

Ha sido ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha 15/12/2023 con:

**3,7 CRÉDITOS**

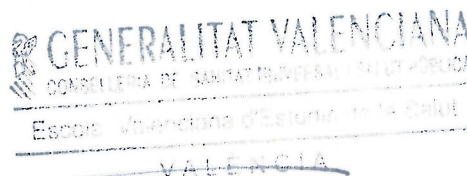
Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta.**

- 1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
- 2.- El texto “Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada de la Comunidad Valenciana”.
- 3.- El número de créditos.
- 4.- El número de registro de acreditación 160003990143A

Le recordamos que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,



Juan Sanchis Álvarez  
Secretario Técnico de la CFCS de la CV